ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº ____751____/

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 616 DE FECHA 13 DE MARZO DE 2017.

REQUINOA, 28 de Marzo de 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 616 de fecha 13.03.2016 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Merado Público, por **"Contratación de profesional de apoyo para el Programa Senda Previene en la Comunidad".**

Aprueba Bases Administrativas y Técnicas, anexos.

Designase Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará integrada por Ibetty Escobar director DIDECO, María Cristina Ramírez Berríos, Coordinadora Senda Previene en la Comunidad y Victoria Maluenda encargada de Personal y un profesional del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol.

Que revisado los antecedentes se pudo constatar que en el decreto Alcaldicio N°616 de fecha 13 de marzo de 2017, que nombra comisión evaluadora de ofertas no cita la frase o quienes la subroguen, por lo que se requiere mencionar nuevos integrantes de dicha comisión.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley Nº 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre Procedimientos Administrativos, Artículo 62, Aclaración de Actos.

D E C R E T O :

MODIFIQUESE Decreto Alcaldicio N° 616 de fecha 13.03.2016, en lo siguiente :

DEBE DECIR : **DESIGNASE** Comisión evaluadora de oferta "**Contratación de Profesional de Apoyo para el programa "SENDA, Previene en la Comunidad",** la que estará integrada por los siguientes funcionarios:

Sra. Leyla González Espinoza, Directora Desarrollo Comunitario (S)
Sra. Johana Pardo, Encargada de Recursos Humanos
Srta. Karen Fernández Droguett, Encargada Área de Prevención SENDA Regional
Srta. Cristina Ramírez Berrios, Coordinadora Comunal Previene

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
SECRETARIO MUNICIPAL

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ALCALDE

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/mrb.
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
D.A.F (1)
Dirección Des. Comunitario (2)
Archivo.-